



Radicado No:
202631014000047021

Urrao, 25 de marzo de 2026

Señor (a)
Peticionario (a) Anónimo

Asunto: Respuesta a Petición con SIM 12110961

En mi calidad de Coordinadora y supervisora de contratos de primera infancia del Centro Zonal Penderisco, dando respuesta a SIM 12110961, donde se recibe petición anónima indicando: *“Somos agentes educativas del municipio de Betulia queremos dar a conocer una situación que se vienen presentando, estamos contratadas a través de prestación de servicios nuestro contrato inicio el 9 de febrero sueldo es 3008195 ya nos hicieron nuestro primer pago, pero hace unos días nos notificaron que nos iban a descontar de nuestro sueldo \$249.925 para el pago de transporte el cual debíamos asumir nosotras, también nos dicen que con este mes de marzo nos debemos poner a paz y salvo con el transporte del mes de febrero lo cual es \$186.821, todo esto sumado al descuento de la salud suma aproximadamente \$950.000 que sale de nuestro salario quisiéramos saber si la entidad si nos puede hacer la deducción de los \$250000 que es lo que corresponde cada mes por agente educativo. Además, ya habíamos firmado el contrato y en ninguna de las cláusulas menciona descuento por transporte. Por ende, solicitamos se realice una aclaración”*.

En el marco de nuestras competencias, con el fin de responder de fondo a su petición nos permitimos informarle, que se le solicitó a la Entidad Administradora del Servicio del contrato de aportes 05010532026 Corporación de Ganaderos del Norte de Antioquia, dar claridad de los hechos expuestos en la petición, para lo cual se abordó en el comité técnico operativo que se llevó a cabo de manera presencial, dejando claro el manejo que se le debe dar a los recursos relacionados con el transporte y se quedó con el compromiso de darles claridad al talento humano en territorio.

Cordialmente,



ROXANA LONDOÑO GIRALDO
Coordinadora-Supervisora
Centro Zonal Penderisco.

Anexo: (0). Folios (1).
Aprobó: Roxana Londoño Giraldo/coordinadora y supervisor de contratos de primera infancia.
Revisó: Roxana Londoño Giraldo/coordinadora y supervisor de contratos de primera infancia.
Proyectó: Greicy Alejandra Pino Cárdenas/Contratista seguimiento a la ejecución.

